



**Puerto
Vallarta**
GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2024



**UNIDOS POR LA
TRANSFORMACIÓN**

Sala de Regidores

**COMISION EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL,
GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO
VALLARTA, JALISCO**

**PLAN DE TRABAJO 2021-2024 DE LA COMISIÓN
EDILICIA PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL
GESTIÓN DE RIESGO Y BOMBEROS**

C.REG CHRISTIAN EDUARDO ALONSO ROBLES





Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL 2003-2006



UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN

COMISION EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS.

Sala de Regidores

INDICE

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| Directorio | 3 |
| Introducción | 4 |
| Marco Jurídico | 8 |
| Marco Filosófico | 10 |
| Misión | 10 |
| Visión | 10 |
| Valores | 10 |
| Planeación Estratégica | 11 |
| Objetivo General | 11 |
| Objetivo específico | 11 |
| Plan Anual | 13 |
| Organigrama | 19 |
| Candelario de Reuniones | 20 |
| Bibliografía | 21 |



**Puerto
Vallarta**
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2024



UNIDOS POR LA
TRANSFORMACIÓN

Sala de Regidores

**COMISION EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y
BOMBEROS.**

DIRECTORIO

L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RDRÍGUEZ

Presidente Municipal

**COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL,
GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS**

C. CHRISTIAN EDUARDO ALONSO ROBLES

Regidor Presidente

LIC. SARA MOSQUEDA TORRES

Regidora Colegiada

PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE

Regidor Colegiado

L.E.I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ

Regidor Colegiado

DR. FRANCISCO SÁNCHEZ GAETA

Regidor Colegiado





**Puerto
Vallarta**
GOBIERNO MUNICIPAL 2001 2006



**UNIDOS POR LA
TRANSFORMACIÓN**

Sala de Regidores

**COMISION EDILICIA DE PROTECCION CIVIL, GESTION DE RIESGOS Y
BOMBEROS.**

INTRODUCCIÓN

Los antecedentes más antiguos de la historia de protección civil en México datan del siglo XVIII. El día 18 de septiembre de 1790 se emite el reglamento del conde de Revillagigedo para prevenir y atender incendios en México. Para ese entonces al no existir ningún tipo de cuerpo de bomberos organizado, la policía era quien tenía la función de combatir los incendios.

Podemos decir que antes del sismo de 1985 el único plan operativo existente era el PLAN DN-III-E, el cual se originó a raíz del desbordamiento del río Pánuco en 1966, provocando daños en Veracruz y Tamaulipas, así como la gran inundación que padeció la ciudad de Irapuato en 1972, y la secretaria de la defensa elaboró ese plan para rescatar, evacuar, prestar atención médica, proteger y mantener el orden de las zonas afectadas.

De igual manera en consecuencia a los siniestros que ocurrían en el entonces Distrito Federal, el presidente Luis Echevarría crea la comisión permanente de auxilio para el Distrito Federal para mitigar las emergencias en las delegaciones de Tlalpan, Xochimilco y Coyoacán.

En 1976 se crea la Dirección General de Prevención y Atención de Emergencias Urbanas, cuyos objetivos eran, principalmente mitigar, reducir riesgos por diferentes desastres, identificar las regiones vulnerables y diagnosticar sus riesgos y asentamientos humanos, formular programas, acciones y campañas de educación,



**Puerto
Vallarta**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



**UNIDOS POR LA
TRANSFORMACIÓN**

Sala de Regidores

**COMISION EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y
BOMBEROS.**

organización y motivación, dirigidas a las autoridades y a la comunidad.

En 1981 se crea el Sistema de Protección Civil y Restablecimiento para el Distrito federal (SIPROR), el cual podemos considerar como el antecedente inmediato del Sistema Nacional de Protección Civil, el SIPROR se diseñó con el fin de planear la revitalización del centro histórico, en el marco de los factores de mitigación sísmica para el área metropolitana de la ciudad de México.

Después de los sismos de 1985, el SIPROR se transformó en la Dirección de protección Civil y también se determinó la creación del Sistema Nacional de protección Civil este último fue diseñado por el comité de prevención de Seguridad Civil, constituyéndose hasta ahora como "un agente regulador que concibe como el conjunto orgánico que articula planes, programas y recursos, que establece estructuras y relaciones funcionales de las dependencias y entidades públicas de los niveles federal, estatal y municipal de gobierno entre sí y con los diversos grupos privados y sociales para efectuar acciones de común acuerdo en materia de protección civil y por último el 11 de mayo de 1990 se crea el Consejo Nacional de Protección Civil, como un órgano consultivo de coordinación de acciones de participación social en la planeación de la protección civil.



**Puerto
Vallarta**
GOBIERNO MUNICIPAL 1984



**UNIDOS POR LA
TRANSFORMACIÓN**

COMISION EDILICIA DE PROTECCION CIVIL, GESTION DE RIESGOS Y

Sala de Regidores

BOMBEROS.

De tal forma, podemos observar que la experiencia que obtenida por parte de la ciudadanía y las instituciones, en cuanto a cómo prevenir accidentes va en incremento, debido al sin número de catástrofes que se han suscitado en nuestro país y de las cuales hemos sido víctimas.

Cabe resaltar que por parte de las instituciones siempre ha existido el interés de seguir capacitándose cada día mas al respecto de la protección civil, de igual forma el de capacitar e informar a la ciudadanía a fin de evitar factores de riesgo que puedan resultar en pérdidas de vidas humanas.

Es menester señalar que, después de realizar una breve revisión histórica de la respuesta estratégica que las instituciones han implementado en materia de protección civil, podemos concluir que existe un común denominador; las respuestas institucionales casi siempre han sido después de que sucede una desdicha y pocas veces hay respuestas anticipadas al desastre, por lo que los esfuerzos en materia de protección civil han sido producto de los siniestros y no de la aplicación de políticas preventivas, de ahí la importancia de que esta comisión edilicia se evoque a generar estrategias de políticas públicas que tengan como resultado una rápida atención ante una crisis y salvaguardar la integridad y patrimonio de la sociedad.

De igual manera realizar sus tareas fundamentales que consisten en la prevención de riesgos, extinción de incendios sea cual sea su naturaleza y las acciones de salvamento y rescate de personas, animales y bienes materiales que puedan verse afectados





**Puerto
Vallarta**

GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2014



UNIDOS POR LA
TRANSFORMACIÓN

**COMISION EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y
BOMBEROS.**

Sala de Regidores

por cualquier tipo de siniestro, catástrofe o calamidad pública, por ello en esta comisión trabajaremos de la mano con la institución para mejorar, y mantener en constante capacitación al personal, así como gestionar el mantenimiento y las nuevas adquisiciones para las instalaciones que servirán para dar el mejor servicio al municipio.



**Puerto
Vallarta**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



UNIDOS POR LA
TRANSFORMACIÓN

**COMISION EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y
BOMBEROS.**

Sala de Regidores

MARCO JURÍDICO

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Constitución Política del Estado de Jalisco.
- III. Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- IV. Ley General de Protección Civil.
- V. Ley de Protección Civil del Estado.
- VI. Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Publica del municipio de puerto Vallarta, Jalisco.
- VII. Reglamento de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Municipio de Puerto Vallarta.





**Puerto
Vallarta**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



**UNIDOS POR LA
TRANSFORMACIÓN**

Sala de Regidores

**COMISION EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y
BOMBEROS.**

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Artículo 15. Información fundamental – Ayuntamiento.

1. Es información pública fundamental de los ayuntamientos:
 - VII. Los programas de trabajo de las comisiones edilicias;
 - VIII. El orden del día de las sesiones del ayuntamiento, de las comisiones edilicias y de los Consejos Ciudadanos Municipales, con excepción de las reservadas;
 - IX. El libro de actas de las sesiones del ayuntamiento, las actas de las comisiones edilicias, así como las actas de los Consejos Ciudadanos Municipales, con excepción de las reservadas;





**Puerto
Vallarta**
GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2024



UNIDOS POR LA
TRANSFORMACIÓN

Sala de Regidores

**COMISION EDILICIA DE PROTECCION CIVIL, GESTION DE RIESGOS Y
BOMBEROS.**

Marco Filosófico

MISIÓN

Ser una comisión responsable y transparente que atiende las diferentes necesidades de la institución así como de la población, salvaguardando la integridad física de los ciudadanos y al entorno ecológico mediante la correcta gestión de los recursos humanos y materiales del municipio, mediante el apoyo, orientación y aplicación de políticas que establezcan lineamientos que se reflejen de manera efectiva en la prestación de servicio de protección civil.

VISIÓN

Lograr que las políticas y lineamientos incentiven el esfuerzo que realizan los servidores públicos de protección civil y bomberos para de esta forma mejorar la prestación del servicio en beneficio de la ciudadanía, promover la cultura de prevención de riesgos para encaminar y preparar a la sociedad para cualquier factor de riesgo que se presente.

VALORES

- HONESTIDAD
- TOLERANCIA
- RESPETO
- HONRADEZ
- DISCIPLINA
- VALENTÍA





Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN

Sala de Regidores

COMISION EDILICIA DE PROTECCION CIVIL, GESTION DE RIESGOS Y BOMBEROS.

Planeación Estratégica

OBJETIVO GENERAL

La Comisión Edilicia de protección Civil y Bomberos, tiene como propósito el cumplimiento de las disposiciones legales en la materia de protección civil y bomberos, a través de la capacitación en materia de prevención, seguridad y contingencia en el municipio, así como el fenómeno a la cultura de la protección civil mediante la vinculación de la sociedad civil y el gobierno municipal.

OBJETIVO ESPECIFICO

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de protección civil y bomberos;
- II. Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios de coordinación con la Federación, el Estado u otros municipios respecto del servicio de protección civil y bomberos;
- III. Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios de coordinación con la Federación, el Estado u otros municipios respecto del servicio de protección civil y bomberos;



Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL 2003-2006



UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN

Sala de Regidores

COMISION EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS.

- IV. Hacer más eficiente el servicio en atención de emergencias. Capacitar en materia de Protección Civil y Emergencias al personal administrativo y operativo mediante cursos y talleres que mejoren su actuar y lograr la certificación del Grupo USAR Vallarta.
- V. Realizar la visita a todos los establecimientos de mediano y alto riesgo del municipio para verificar que cumplan con sus medidas de seguridad, así como que reciban capacitación y evaluar sus simulacros.
- VI. Capacitar en materia de Protección Civil a alumnos, maestros y padres de familia en las escuelas de todos los niveles.
- VII. Formar comités vecinales en todas las zonas de alto riesgo principalmente por inundación y deslaves, así como darles capacitación y todo el apoyo necesario para que sepan actuar organizadamente ante una contingencia.
- VIII. Formar la segunda academia regional de Protección Civil, Bomberos y Guardavidas de puerto Vallarta.
- IX. Lograr la Acreditación Nacional de Grupo de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas (USAR).





Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL 2003-2021



UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN

Sala de Regidores

COMISION EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS.

PLAN ANUAL

| ACTIVIDAD | OBJETIVO |
|---|---|
| <p>CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, REVISION DE ALERTAMIENTOS POR TEMPORADA DE HURACANES MONITOREO HIDROMETEOROLOGICO, ELABORACIÓN DE PLAN OPERATIVO PARA TEMPORADA DE HURACANES, MONITOREO GEOLOGICO, HIDROMETEOROLOGICOS Y SISMICOS DE LA REGION, ACTUALIZACION DE LA UBICACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES EN CORDINACIÓN CON LAS ESTANCIAS COMPETENTES DEL MUNICIPIO, LEVANTAMIENTO DE PRINCIPALES ZONAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO.</p> | <p>Concientizar a la población de su exposición a diversos tipos de riesgos para que adopte medidas de autoprotección, mediante la difusión de medidas de auto cuidado y auto preparación, ante agentes perturbadores</p> |
| <p>MONITOREO DE EVENTOS GEOLOGICO, HIDROMETEOROLOGICOS Y SISMICOS DE LA REGION, LEVANTAMIENTO DE INFORMACION DE ZONAS DE AFECTACION POR: INCENDIOS FORESTALES Y PASTIZALES, ACTIVIDAD SISIMICA, ACTIVIDAD VOLCANICA, INESTABILIDAD DE LADERAS, INUNDACIONES, TRANSITO DE MATERIALES PELIGROSOS, ACCIDENTES DE TIPO VEHICULAR, SEQUIA Y EROSION, INDUSTRIAS.</p> | <p>Concientizar a la población de su exposición a diversos tipos de riesgos para que adopte medidas de autoprotección, mediante la difusión de medidas de auto cuidado y auto preparación, ante agentes perturbadores</p> |



Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN

Sala de Regidores

COMISION EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS.

ENTREGA DE INFORMACION DE ESTADISTICAS A LA SUPERIORIDAD, REFERENTE AL CRECIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y EL ENVIO TOTAL DE INFORMES ASI COMO LA ELABORACION DE INFORMES DE TERMINACION PARA DIRECCION, PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO PARA OPERATIVO DECEMBRINO Y PEREGRINACIONES.

Concientizar a la población de su exposición a diversos tipos de riesgos para que adopte medidas de autoprotección, mediante la difusión de medidas de auto cuidado y auto preparación, ante agentes perturbadores.

MONITOREOS GEOLOGICOS, HIDROMETEOROLOGICOS Y SISMICOS DE LA REGION, MONITOREO SOCIOORGANIZATIVO, CONVENIOS DE TRABAJO CON DIFERENTES INSTITUCIONES DE DIFERENTES ESTADOS Y MUNICIPIOS PARA EL CRECIMIENTO DE NUESTRA INSTITUCIÓN EN TEMAS DE CAPACITACIÓN, INICIO DE LA SEGUNDA ACADEMIA REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y GUARDAVIDAS.

Concientizar a la población de su exposición a diversos tipos de riesgos para que adopte medidas de autoprotección, mediante la difusión de medidas de auto cuidado y auto preparación, ante agentes perturbadores



COMISION EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS.

| | |
|--|---|
| <p>REVISION DE ALERTAMIENTOS POR TEMPERATURAS ALTAS Y ESTIAJE, MONITOREO CLIMATOLOGICO, MONITOREOS GEOLOGICOS, HIDROMETEOROLOGICOS Y SISMICOS DE LA REGION, MONITOREO SOCIOORGANIZATIVO, CONVENIOS DE TRABAJO CON DIFERENTES INSTITUCIONES DE DIFERENTES ESTADOS Y MUNICIPIOS PARA EL CRECIMIENTO DE NUESTRA INSTITUCIÓN EN TEMAS DE CAPACITACIÓN, CONVENIO CON UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, TEMA DE VOLUNTARIOS PARA SEMANA SANTA.</p> | <p>Concientizar a la población de su exposición a diversos tipos de riesgos para que adopte medidas de autoprotección, mediante la difusión de medidas de auto cuidado y auto preparación, ante agentes perturbadores</p> |
|--|---|

| | |
|---|---|
| <p>TEMPORADA DE ESTIAJE MONITOREO QUIMICO TECNOLOGICO, MONITOREO SANITARIO, CAPACITACIÓN PARA INCENDIOS FORESTALES, CAPACITACIÓN EN SCI, ACTIVACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL POR TEMPORADA DE ESTIAJE.</p> | <p>Concientizar a la población de su exposición a diversos tipos de riesgos para que adopte medidas de autoprotección, mediante la difusión de medidas de auto cuidado y auto preparación, ante agentes perturbadores</p> |
|---|---|



COMISION EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS.

PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIAS PARA SEMANA SANTA Y PASCUA, ACTIVACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, GENERAR CONVENIOS DE TRABAJO CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y CUERPOS DE EMERGENCIA DEL ESTADO DE JALISCO Y OTROS ESTADOS Y MUNICIPIOS PARA EL CRECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PERSONAL EN TEMAS DE CAPACITACIÓN, MONITOREO DE PUNTOS DE CALOR EN EL MUNICIPIO, TRABAJO DE COORDINACIÓN CON SERVICIOS PUBLICOS PARA RECORRIDOS PREVENTIVOS PARA DESASOLVE DE RIOS Y ARROYOS.

Concientizar a la población de su exposición a diversos tipos de riesgos para que adopte medidas de autoprotección, mediante la difusión de medidas de auto cuidado y auto preparación, ante agentes perturbadores.

REVISION DE ALERTAMIENTOS TEMPORADAS DE HURACANES MONITOREO HIDROMETEOROLOGICO, CONTINUAR CON MONITOREO DE PUNTOS DE CALOR POR TEMPORADA DE ESTIAJE, ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA TEMPORADA DE HURACANES, REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, TRABAJO DE COORDINACIÓN CON LOS OBRAS PÚBLICAS EN DESASOLVE DE RIOS Y CANALES, MONITOREO DE ZONAS DE RIESGOS DETECTADAS.

Concientizar a la población de su exposición a diversos tipos de riesgos para que adopte medidas de autoprotección, mediante la difusión de medidas de auto cuidado y auto preparación, ante agentes perturbadores



COMISION EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS.

ACTIVACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA TEMPORADA DE HURACANES, PREPARACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS EN TEMPORADA DE LLUVIAS Y HURACANES, MONITOREO CONSTANTE DE LAS ZONAS DE RIESGOS, CAPACITACIÓN A EMPRESAS PARA LA ACTIVACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES

Concientizar a la población de su exposición a diversos tipos de riesgos para que adopte medidas de autoprotección, mediante la difusión de medidas de auto cuidado y auto preparación, ante agentes perturbadores

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE EMERGENCIAS E INSPECCIONES PARA LAS ÁREAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA MEJORA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, MONITOREO CONSTANTE DE LOS FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS, ELABORACIÓN DE PLAN OPERATIVO PARA TRADICIONALES PASEADAS

Concientizar a la población de su exposición a diversos tipos de riesgos para que adopte medidas de autoprotección, mediante la difusión de medidas de auto cuidado y auto preparación, ante agentes perturbadores

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE EMERGENCIAS E INSPECCIONES PARA LAS ÁREAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA MEJORA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, MONITOREO CONSTANTE DE LOS FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS.

Concientizar a la población de su exposición a diversos tipos de riesgos para que adopte medidas de autoprotección, mediante la difusión de medidas de auto cuidado y auto preparación, ante agentes perturbadores



Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2018



UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN

Sala de Regidores

COMISION EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS.

| | |
|---|---|
| <p>REVISION DE ALERTAMIENTOS POR TEMPORADA DE HURACANES MONITOREO HIDROMETEOROLOGICO, ELABORACIÓN DE PLAN OPERATIVO PARA TEMPORADA DE HURACANES, MONITOREO GEOLOGICO, HIDROMETEOROLOGICOS Y SISMICOS DE LA REGION, ACTUALIZACION DE LA UBICACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES EN CORDINACIÓN CON LAS ESTANCIAS COMPETENTES DEL MUNICIPIO, LEVANTAMIENTO DE PRINCIPALES ZONAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO.</p> | <p>Concientizar a la población de su exposición a diversos tipos de riesgos para que adopte medidas de autoprotección, mediante la difusión de medidas de auto cuidado y auto preparación, ante agentes perturbadores</p> |
|---|---|



Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2014



UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN

Sala de Regidores

COMISION EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS.

ORGANIGRAMA





COMISION EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS.

CANDELARIO DE REUNIONES

En conformidad con el artículo 69 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. "Las comisiones sesionaran cuando menos una vez por mes y serán reuniones públicas por regla general." Se propone:

La sesión de trabajo se llevaran a cabo el tercer viernes de cada mes durante el periodo constitucional del actual Ayuntamiento Municipal, con excepción de los viernes en periodo de descanso y/o día no laborable, en estos supuestos se propone que la reunión se realice el día inmediato anterior hábil del mes que corresponda.

| MES | AÑO | | | |
|------------|------|------|------|------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| ENERO | | 21 | 20 | 19 |
| FEBRERO | | 18 | 17 | 16 |
| MARZO | | 18 | 17 | 15 |
| ABRIL | | 15 | 21 | 19 |
| MAYO | | 20 | 19 | 17 |
| JUNIO | | 17 | 16 | 21 |
| JULIO | | 15 | 21 | 19 |
| AGOSTO | | 19 | 18 | 16 |
| SEPTIEMBRE | | 16 | 15 | 20 |
| OCTUBRE | 11 | 21 | 20 | |
| NOVIEMBRE | 26 | 18 | 17 | |
| DICIEMBRE | 17 | 16 | 15 | |



**Puerto
Vallarta**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



UNIDOS POR LA
TRANSFORMACIÓN

Sala de Regidores

**COMISION EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y
BOMBEROS.**

Bibliografía

- El presente documento fue realizado por su servidor Regidor Christian Eduardo Alonso Robles, quien me base en conformidad a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- PLAN DE TRABAJO DE LA SUBDIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
- <https://www.revistatriangulo.com/historia-de-proteccion-civil-en-mexico/>
- http://dione.cuaed.unam.mx/recursos_html/fichero_a_cordeon/docs/anexo_m1a5t1_02.pdf
- <http://proteccioncivil.capitaldezacatecas.gob.mx/nosotros/historia/>